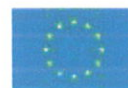




**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Resolución Definitiva

Convocatoria de selección de estudiantes para el programa de doble título internacional de «Grado en Farmacia» de la Universidad de Granada y «Laurea Magistrale in Farmacia» de la Università degli Studi di Napoli Federico II.

Curso 2022/2023

Resolución de 27 de junio de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se declara desierta la Convocatoria de selección de estudiantes para el programa de doble título internacional de «Grado en Farmacia» de la Universidad de Granada y «Laurea Magistrale in Farmacia» de la Università degli Studi di Napoli Federico II. Curso 2022/2023.

De conformidad con lo estipulado en la citada convocatoria, publicada el 14 de junio de 2022, no habiéndose recibido solicitudes a la misma, la Vicerrectora de Internacionalización resuelve declararla como desierta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Fdo.: Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización de la UGR